



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CMD CERVANTES SESIÓN ORDINARIA Acta N°47

Acta número cuarenta y siete de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el veintiséis de noviembre del dos mil veinticinco, a las diecisiete horas, con cincuenta y cuatro minutos con la asistencia de los siguientes concejales:

CONCEJALES PRESENTES

Edwin Egidio Molina Casasola	Presidente Suplente
Eduardo Sanabria Robles	Propietario
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Propietaria
José Adrián Molina Vega	Suplente / Propietario
Narelle Teresita Chinchilla Castillo	Suplente
Juan Carlos Vega Zúñiga	Suplente

FUNCIONARIOS PRESENTES

Mariana Calvo Brenes	Intendente Municipal
Alberto Brenes Fonseca	Secretario

MIEMBROS AUSENTES

Renato Ulloa Aguilar	Presidente
Cristhian Antonio Brenes Salas	Propietario
Magaly Chacón Araya	Suplente

Se concede licencia al concejal propietario Cristhian Antonio Brenes Salas para ausentarse en las sesiones de este órgano, conforme a lo establecido en el artículo 2, inciso a) del Código Municipal. Dicha licencia tendrá vigencia desde setiembre de 2025 hasta enero de 2026.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, antes de dar inicio a esta sesión ordinaria voy a proceder a informarles de que por motivos de que don Renato no puede asistir hoy a la sesión y quien suple es el compañero Eduardo, pero también que por motivos de salud en su garganta pues no puede presidir. De tal forma que me tocaría a mí el día de hoy ¿verdad? por ser el de mayor de edad después de Eduardo, presidir la sesión del día. Entonces, al ser las...

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, 5:54.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, 5:54 damos inicio a esta sesión ordinaria número 47-2025 de hoy 26 de noviembre del 2025. La agenda para el día de hoy es la siguiente:

ARTÍCULO I: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

1-SESIÓN ORDINARIA 46-2025.

ARTÍCULO II: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO III: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

ARTÍCULO IV: INFORME DE INTENDENCIA.

1. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°.06-2025 *(requerida para incluir los recursos correspondientes a la liquidación laboral de Johanna Pereira Alvarado)*

2. TOMAR ACUERDO CON RESPECTO A LA DONACIÓN DE TERRENO PARA LA FUERZA PÚBLICA.

ARTÍCULO V: DICTÁMENES DE COMISIÓN.



ARTÍCULO VI: ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO VII: CIERRE DE SESIÓN.

ARTÍCULO I: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, por lo tanto, damos inicio con el artículo número I: Lectura, discusión y aprobación de acta anterior, 1- sesión ordinaria número 46-2025, por lo cual procedo a someter a discusión, análisis y aprobación dicha acta. ¿Si algún compañero o compañera tiene alguna objeción, observación, análisis comentario?, está en discusión.

José Adrián Molina Vega comenta, no señor.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, ningún compañero, ok, entonces procedo a someter la aprobación del acta 46. Los compañeros y compañeras que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobada.

ACUERDO N°01: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y José Adrián Molina Vega, este Concejo aprueba el acta de la sesión ordinaria 46-2025. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.

ARTÍCULO II: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, bien, continuamos con el artículo número 2 que es lectura de correspondencia, por lo tanto, le doy el uso de la palabra al secretario Alberto.

Alberto Brenes Fonseca comenta, gracias muy buenas tardes señor presidente, muy buenas tardes, compañeros y compañeras. Damos inicio a la correspondencia. En correspondencia número 1 tenemos un correo de parte del IFAM, Invitación Espacios Seguros Red Cantón PRO-ODS. Dice: buen día, Buen día, reciba un cordial y respetuoso saludo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), de las Naciones Unidas y de ONU Mujeres Costa Rica. En el marco de la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y de la campaña global de 16 Días de Activismo, el IFAM, junto al Sistema de las Naciones Unidas en Costa Rica, tiene el agrado de invitarle a participar en el foro virtual denominado: “Espacios públicos seguros para las mujeres: avances y desafíos desde los gobiernos locales”. La fecha de este evento es el 28 de noviembre en horario de 9 de la mañana a 11 de la mañana, en modalidad virtual por medio de la plataforma Zoom, al que tenga gusto de participar yo por acá tengo el link, igual se les compartió en la correspondencia, entonces, además nos hacen por ahí llegar una invitación a este evento de “Espacios públicos seguros para las mujeres”.

Continuamos con la correspondencia número 2, es un correo de parte de Erika Arroyo de la Municipalidad de Alvarado, es una invitación por parte de “Juntos en Navidad”, el correo indica: buen día, Por medio del presente, nos complace invitarles a la inauguración del evento “Juntos en Navidad”, actividad que se llevará a cabo el viernes 5 de diciembre a las 3:00 p.m., en las instalaciones de la Municipalidad de



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Alvarado. Adjunto a este correo encontrarán el oficio oficial y la invitación con todos los detalles correspondientes. Agradecemos cordialmente confirmar su asistencia respondiendo a este mismo correo, con el fin de llevar un registro adecuado de participación y asegurar la organización del evento. Quedamos atentos a su confirmación. Saludos cordiales. Esto lo envía Ericka Arroyo Masis, encargada de comunicación de la municipalidad de Alvarado. Como documento adjunto viene una carta dirigida al Concejo Municipal de Distrito con fecha del 19 de noviembre, señores Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, Intendencia, asunto: invitación a la apertura de la navidad “Juntos en navidad”, estimados señores reciban un cordial saludo de parte de la municipalidad de Alvarado y edl honorable Concejo Municipal, por este medio tenemos el agrado de invitarles cordialmente a la actividad de apertura de la navidad que se llevará a cabo el jueves 5 de diciembre...

José Adrián Molina Vega comenta, viernes.

Alberto Brenes Fonseca comenta, ¿es viernes?

José Adrián Molina Vega comenta, ajá.

Alberto Brenes Fonseca comenta, Ok. ...viernes 5 de diciembre, corregimos entonces, a las 3 pm en las instalaciones de la municipalidad de Alvarado bajo el lema “Juntos en Navidad”. Este lema simboliza el espíritu de solidaridad y unión que nos caracteriza como comunidad. Como gesto solidario invitamos a los asistentes a compartir confites, cajetas o golosinas las cuales se colocarán en una mesa solidaria para el disfrute de todos los presentes. La actividad contará con la participación de la Escuela de Música de Pacayas, la Escuela de Música de Cervantes y diversos artistas locales que compartirán su talento en diferentes áreas artísticas, como danza, dibujo, escritura y música. Además, nos acompañará el coro de las hermanas Ulloa Gómez, proveniente de San Pablo de Oreamuno. Esperamos contar con su grata presencia en esta hermosa celebración navideña. De parte de Julio Rodríguez Ramírez, de la Comisión de Asuntos Culturales del Concejo Municipal de Alvarado. Entonces de ahí se les extiende la invitación para quienes quieran ir.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien, entonces para efectos de que Alberto nos haga el favorcito, envía al correo que ahí nos indican. De momento estaríamos Juan Carlos, mi persona, ¿no sé Adrián?

José Adrián Molina Vega comenta, voy a tratar

Mariana Calvo Brenes comenta, ¿cuándo es?

José Adrián Molina Vega comenta, viernes 5 de diciembre, a las 3.

Mariana Calvo Brenes comenta, pero ¿estarían subiendo por medios propios?, porque a esa hora yo ya tengo chofer.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, sí, ni modo. ¿Andrea?

Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta, se me complica el transporte.

Mariana Calvo Brenes comenta, el carrito ahí está, pero Adrián como miembro del Concejo podría subirlo.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

José Adrián Molina Vega comenta, eso es de mañana en quince. Mañana solicito el permiso ahí.

Mariana Calvo Brenes comenta, entonces, sería que luego tomen el acuerdo para que él suba con el carro, lo guarde, todo eso, por acuerdo de ustedes, porque de otra manera no.

Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta, es de este viernes en ocho, sí, el 5.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, ok, entonces confirmaríamos Juan Carlos, mi persona, Adrián, Mariana yo no sé ¿no?

Mariana Calvo Brenes comenta, me queda muy difícil un viernes.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, entonces, a raíz de la observación que hace la intendencia... ¿Narelle?

Narelle Teresita Chinchilla Castillo comenta, no, yo no podría.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, entonces, a raíz de la observación que hace la intendencia vamos a solicitarle a los compañeros y compañeras tomar un acuerdo de poder hacer uso del vehículo municipal para la actividad que nos está invitando la municipalidad de Alvarado y nuestro compañero Arián pueda conducirlo. Entonces, compañeros y compañeras que estén de acuerdo de solicitar a la administración el uso del vehículo, sírvase levantar la mano. Aprobado. Y, entonces, solicitarle a Alberto, ¿verdad?, que los que vamos serían mi persona, Juan Carlos y Adrián.

Mariana Calvo Brenes comenta, pero Adrián sería el que está autorizado para manejarlo únicamente. Porque, don Eduardo no sube.

Eduardo Sanabria Robles comenta, no.

Mariana Calvo Brenes comenta, sí entonces, sería usted y que quede así en acuerdo explícitamente, mejor.

José Adrián Molina Vega comenta, está bien.

Mariana Calvo Brenes comenta, ahí nos coordinamos, Adrián, para que nos acordemos dejarlo con gasolina y accesible, y el tema de las llaves.

José Adrián Molina Vega comenta, pero es viernes a las 3:00pm, entonces, subiríamos como a las 2:30pm.

Mariana Calvo Brenes comenta, ok, de acuerdo. Pero por aquello, para que no nos vaya a dejar sin carro.

José Adrián Molina Vega comenta, ahí dice que, a los invitados, a los asistentes, compartir confites, cajetas o golosinas. ¿No sé si hay que subirlas o?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, sí, hay que subirlas.

José Adrián Molina Vega comenta, hay que llevarlas. Lo que yo entiendo es llevar para compartir ¿verdad?

Alberto Brenes Fonseca comenta, ok, perfecto, estamos con ese acuerdo entonces y con esa segunda correspondencia.

ACUERDO N°02: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y



José Adrián Molina Vega, este Concejo aprueba 1) que los siguientes miembros del CMD Cervantes serán los que se harán presentes y participarán de la actividad realizada por la Municipalidad de Alvarado llamada “Juntos por Navidad” el próximo 5 de diciembre a las 3:00pm en dicha municipalidad: José Adrián Molina Vega, Edwin Egidio Molina Casasola y Juan Carlos Vega Zúñiga. 2) Solicitar a la administración del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes autorización para el uso del vehículo municipal para que el señor concejal suplente, José Adrián Molina Vega, miembro del CMD de Cervantes sea el encargado de manejar, llevar a los invitados a la actividad y devolver el vehículo en las instalaciones del CMD de Cervantes una vez regresen de la actividad “Juntos por Navidad”. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.

Alberto Brenes Fonseca comenta, continuamos. Correspondencia número tres. Es un correo de parte de la FEDEMUCA, es una invitación a la reunión “Operación Navidad Segura Cartago 2025”. Buenas tardes, estimados señores, Reciban un cordial saludo, para su conocimiento e interés les compartimos la siguiente información: la Cámara de Comercio de Cartago, en conjunto con Fuerza Pública, les invita cordialmente a participar en la reunión: “Operación Navidad Segura Cartago 2025”. En esta sesión se abordarán temas clave como: * Estrategias de prevención para la temporada navideña. * Lineamientos de seguridad para comercios y clientes. * Coordinación entre establecimientos y Fuerza Pública. * Medidas para reducir incidentes y fortalecer la seguridad en el cantón. Una reunión ideal para comercios y empresas que buscan prepararse adecuadamente para la temporada de fin de año, garantizando un ambiente seguro para todos. Pueden extender esta invitación a todas las áreas o personas que consideren interesada en el tema. De igual forma, se les envía por ahí el link de invitación para quienes quieren asistir, repito es en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Cartago, mañana 27 de noviembre a las 9 a.m. Esta es invitación de FEDEMUCA.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien, ¿no sé si algún compañero o compañera pueda asistir?

Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta, no, ya mañana a las 9 de la mañana vamos a asistir al colegio.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, a mí me hubiera gustado porque como estamos ahora con el festival de la luz, pero imposible, ahí cualquier cosita pedimos que nos pase la charla, la exposición, y toda la cosa. ¿Adrián?

José Adrián Molina Vega comenta, no, nada más como observación es que entre todos los correos que dice ahí que enviaron copia y viene el correo de Johana Pereira, entonces ¿no sé?

Mariana Calvo Brenes comenta, bueno ese correo ya no funciona, ya no existe. Ahora existe el de secretaria y todos llegan al que usa Alberto.

José Adrián Molina Vega comenta, está bien.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

214 Alberto Brenes Fonseca comenta, si, es que, para explicar esa parte nada
215 más, cuando copian a mi persona y copian a secretaría, llega el correo como a
216 Johana, pero ya el correo no existe, entonces todo correo que llega a secretaría
217 llega a mi correo personal. Entonces, como para aclarar esa parte. ¿Continuamos
218 señor presidente?

219 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, continuamos.

220 Alberto Brenes Fonseca comenta, perfecto, gracias. Correspondencia
221 número cuatro, es un correo de parte de la municipalidad de Alvarado, de parte de
222 Jennifer Brenes, quien es la auditora interna. Indica que es una invitación a
223 presentación del informe preliminar de carácter especial sobre el ciclo
224 presupuestario de la municipalidad de Alvarado. Dice: Buenas tardes. Se le
225 comunica a la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Concejo Municipal de
226 Distrito de Cervantes, que el jueves 4 de diciembre a partir de las 8:30 a.m. en el
227 salón de sesiones municipal, se dará la presentación del informe preliminar de
228 carácter especial número 004-2025, que contiene los resultados del estudio de
229 “Ciclo presupuestario (formulación y aprobación interna de presupuestos iniciales y
230 extraordinarios) en la municipalidad de Alvarado” por si desean asistir. Entonces,
231 básicamente es una invitación de nuevo de parte de la auditora interna de la
232 municipalidad de Alvarado para quienes deseen ir. Sí indica que se requiere la
233 asistencia de: la alcaldía, de la presidencia del Concejo Municipal, del representante
234 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, de la Encargada de Presupuesto
235 Municipal, de la Secretaría del Concejo Municipal y representantes del Concejo
236 Municipal de Distrito de Cervantes. Entonces, como les indiqué anteriormente, ella
237 indica “por si desean asistir”, igual yo ya le comuniqué a la compañera Mery de
238 Presupuesto externándole la invitación por si ella puede para que nos confirme, pero
239 de igual forma queda la invitación para ustedes por si desean asistir el próximo
240 jueves 4 de diciembre a las 8:30am en el salón de sesiones de la municipalidad de
241 Alvarado.

242 Mariana Calvo Brenes comenta, ¿alguien más asiste? Porque nos quedaría
243 un campito en el carro. Asisten Lazo, yo y Mery.

244 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, hacerte la consulta a Renato que si
245 puede ir él como el presidente del Concejo.

246 Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta, en caso de que Renato no pueda,
247 sino voy yo en representación del Concejo.

248 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, perfecto.

249 Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta, a las ¿8:30am?

250 Alberto Brenes Fonseca comenta, así es, 4 de diciembre, ese sí cae jueves
251 4 de diciembre a las 8:30am. Si ustedes gustan, bueno yo también podría poner mi
252 vehículo para llevar a los que quieran asistir. ¿No sé, Narelle, don Eduardo?

253 Narelle Teresita Chinchilla Castillo comenta, no, me queda difícil.

254 Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta, muchas gracias, Alberto.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Alberto Brenes Fonseca comenta, entonces, nada más para el acuerdo y corroborar, los asistentes de momento serían el señor José Lazo, la licenciada Mariana, Mery y Andrea. Y hacerle la consulta a Renato, ¿verdad? Bueno, y yo también. Ok perfecto. Entonces, ¿si están de acuerdo para poder informar a la municipalidad de Alvarado?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, ¿ocupo acuerdo?

Alberto Brenes Fonseca comenta, sí, señor.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, entonces, los compañeros y compañeras que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Alberto Brenes Fonseca comenta, perfecto.

ACUERDO N°03: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y José Adrián Molina Vega, este Concejo aprueba: 1) asistir el jueves 04 de diciembre a partir de la 8:30 a.m. en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Alvarado para la presentación del Informe Preliminar de Carácter Especial N°004-2025, que contiene los resultados del estudio de “Ciclo Presupuestario (formulación y aprobación interna presupuestos iniciales y extraordinarios) en la Municipalidad de Alvarado”. 2) Que los asistentes a esta presentación serán: la intendenta Mariana Calvo, el Viceintendente José Lazo, la encargada de Contabilidad y Presupuesto Mery Araya y el secretario del Concejo Alberto Brenes. 3) Se le consultará al señor presidente del honorable Concejo Municipal de Cervantes, Renato Ulloa, disponibilidad para asistir en representación del Concejo, en caso de no poder asistir, irá en representación del Concejo la concejal Andrea Sanabria Sojo. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.

Alberto Brenes Fonseca comenta, continuamos con la correspondencia 5. Esta correspondencia es de parte de la Dirección de Contratación Pública de Hacienda. Bueno, dirigida a mi persona y al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Estimado señor, se remite a oficio MH-CDoP-OF-0657-2025 cuyo asunto titula: Atención al oficio SMC-422-11-2025 en el que se solicita criterio sobre procedimiento para adquisición de bien inmueble. Saludos cordiales. En resumen, es que yo le di seguimiento mediante ese oficio que leí anteriormente, para que ellos me colaboraran o me indicaran cuál era el medio correcto y las gestiones correctas que debemos de realizar para la adquisición del inmueble donde se encuentra el tanque Martínez. Entonces, el oficio que nos mandan ellos el viernes 19 de noviembre, básicamente indica que es la atención del oficio que yo les envié en el que solicitamos criterio sobre el procedimiento para la adquisición de un bien inmueble. Dice así: Luego de saludarlo me permito referirme a la solicitud de criterio requerida mediante oficio es CMC-422-11-2025 de fecha 11 de noviembre del 2025, recibido en el correo oficial de la Dirección de Contratación Pública ese mismo día. En dicho oficio se transcribe el acuerdo número siete adoptado por el Concejo



Municipal. También indica que, de previo a referirme al tema consultado es menester señalar que, dentro de las competencias asignadas por esta dirección establecidas en el artículo 129 de la Ley General de Contratación Pública está la atención de consultas que, en materia de contratación pública, se planteen los sujetos amparados en el artículo 1 de la Ley General de Contratación Pública En razón de dicho numeral se emitió y está vigente la directriz MH-DCoP-DIR-002-2022. Esto es porque yo consulté que, si esa directriz del año 2022 para la adquisición de bienes aún se encontraba vigente y aquí me están respondiendo de que sí, sigue vigente esa directriz. Misma que puede ser consultada en la página web del Ministerio de Hacienda.

Mariana Calvo Brenes comenta, la directriz en cuestión, perdón, ¿vos la encontraste o fue la que nos refirió Andrea?

Alberto Brenes Fonseca comenta, fue la que nos había referido Andrea en su momento, pero yo consulté que, si había algún cambio, alguna reforma o algo para ver si había o si el procedimiento tendría que ser diferente, pero no, me dicen que no ha cambiado, que ese es el mismo. Además, dice este oficio, numeral a) Tratarse de asuntos de competencia de la Dirección de Contratación Pública. b) Plantearse por el superior jerárquico o a quien este delegue del ente u órgano público en el caso de que la administración activa cuando el jerarca sea un órgano colegiado deberá acompañarse del acuerdo que adopte la decisión de consultar... y bueno, prácticamente lo que nos explican ahí o lo que nos vuelven a poner de manera textual, es lo mismo del oficio de la vez pasada, de los pasos que se deben de seguir para la adquisición de ese bien inmueble.

Mariana Calvo Brenes comenta, ¿para adquisición o para consultarles?

Alberto Brenes Fonseca comenta, ajá, para realizar el proceso de adquisición.

Mariana Calvo Brenes comenta, ah, porque eso no la teníamos. Cuando Andrea respondió, por eso es que me interesa el tema, porque cuando Andrea escribió a ella lo que le respondieron fue “esa es la manera de hacernos las consultas”, que fue el oficio que te mandó para que vos hicieras la consulta. Entonces, esa información es nueva.

Alberto Brenes Fonseca comenta, es nueva y de mucho interés.

Mariana Calvo Brenes comenta, sí, porque el procedimiento como tal no lo tenemos claro, por eso se los estamos consultando. Y ¿qué dice el procedimiento, a grandes rasgos?

Alberto Brenes Fonseca comenta, vamos a leer un poquito que es bastante largo, pero vamos a resumirlo. Dice: Por lo anterior, siendo que la consulta planteada no cumple con los requisitos establecidos en la Directriz MH-DCoP-DIR-002-2022 citada y fundamentalmente dado que refiere a la tramitación de un procedimiento de contratación en particular y no sobre los alcances de la Ley o su reglamento, se procederá a atender la misma en términos generales a efectos que sirva de orientación en la toma de decisiones de la institución consultante. Plantea



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

en su consulta que desde la Administración pasada se tomó el acuerdo de realizar la compra de un terreno, pero requieren que esta Dirección emita la resolución de cómo poder llevar a cabo esa adquisición por cuanto desconocen el procedimiento. Debido a lo solicitado, conforme se indicó, sin entrar a conocer el caso concreto, es importante señalar que la normativa aplicable a la compra de terrenos por parte de la Administración contempla distintos procedimientos. En términos generales, se distinguen los ordinarios y los de excepción, estos últimos diseñados para atender situaciones específicas o actividades particulares que el legislador ha meritado habilitar para que sean tramitado de forma más expedita, separándose de las etapas y plazos propias de los procedimientos ordinarios de contratación.

Mariana Calvo Brenes comenta, ¿no hace referencia entonces específicamente? Es como estudiarse la ley de los especiales y los ordinarios.

Alberto Brenes Fonseca comenta, sí. Porque nos agregan ahí varios artículos, la Ley General...

Mariana Calvo Brenes comenta, ok. Sí, tenemos que estudiarlo con Andre.

Alberto Brenes Fonseca comenta, así es, vamos a estudiarlo con Proveeduría. Y, vamos a ver si viene un, por tanto. Ah bueno, ellos sí nos agregan en este oficio más o menos cómo se visualiza ¿verdad? la manera en la inscripción del proveedor en SICOP, o sea, básicamente nos quieren decir que la persona que nos va a vender el terreno tiene que estar inscrita en SICOP.

Mariana Calvo Brenes comenta, que sí. Tiene que estar en SICOP.

Alberto Brenes Fonseca comenta, es correcto. Entonces, ahí nos mandan pantallas ¿verdad? de como él tiene que estar inscrito y en caso de requerir alguna ayuda adicional pueden escribir al correo call-center@sicop.go.cr. Vamos a ver qué más, y dice, finalmente el último párrafo, dice: Finalmente, le informo que, ante la ausencia de la Directora de la Dirección de Contratación Pública, señora Yesenia Ledezma Rodríguez —quien se encuentra fuera del país atendiendo funciones inherentes a su cargo— durante el período comprendido del 17 al 21 de noviembre de 2025, ya pasó la fecha, inclusive, esta Subdirección asume su representación con todas las atribuciones, facultades y deberes correspondientes. Atentamente, Miguel Hernández Mejía, Subdirector de la Dirección de Contratación Pública. Entonces, yo quiero indicar, nada más, que nos vuelven a referir el oficio que aún está vigente que es el del año 2022, que el procedimiento se debe hacer así por excepción y si nos agregan unas partes importantes para iniciar con el procedimiento el cual considero que debería de ser estudiado y apoyado por el departamento de la Proveeduría Municipal. ¿Si tienen algún comentario?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, ¿algún comentario con los compañeros o compañeras? ¿Adrián?

José Adrián Molina Vega comenta, ¿esta información se le puede compartir al señor, al dueño de?



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

379 Mariana Calvo Brenes comenta, no creo que sería muy explicado para él
380 todavía. Hay que mediar la información para explicarle a él. Ya cuando nosotros
381 tengamos claridad, total, ya ahí sí explicarle a él.

382 José Adrián Molina Vega comenta, hay que explicarle qué es SICOP y todo.
383 Cómo funciona.

384 Mariana Calvo Brenes comenta, sí. Tal vez de que la proveedora de acá le
385 pueda ayudar, me preocupa mucho el tema de la firma digital, o sea, es una
386 inversión que él va a tener que hacer. Ya en su momento, cuando le encontremos
387 la forma de operacionalizarlo, me gustaría también inclusive que inviten al señor, es
388 mejor así, hablándolo, porque por escrito tal vez el señor no comprenda. Se le da el
389 respaldo del señor por escrito de lo que se converse, pero, invitaron para explicarle
390 por qué no se ha concretado la compra.

391 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, pero, hasta que tengamos...

392 Mariana Calvo Brenes comenta, sí, la claridad. Que lo veamos Alberto, yo,
393 Andrea, Mery, a ver qué nos inventamos.

394 Alberto Brenes Fonseca comenta, ok señor presidente, ¿usted me indica si
395 continúo?

396 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, continuemos.

397 Alberto Brenes Fonseca comenta, Muchas gracias, presidente. Continuamos
398 con la correspondencia número seis. De parte del sistema de notificaciones del
399 Poder Judicial correspondiente al expediente 19-007385-1027-CA. Esto es
400 básicamente con respecto, ¿verdad?, a la denuncia o la demanda más bien que se
401 había hecho al Concejo Municipal de Distrito de parte de la Asociación de
402 Compositores y Auditores Municipales en el Tribunal Contencioso Administrativo.
403 Este oficio que nos llega, para darles un resumen: El segundo circuito judicial de
404 San José, el de Goicochea, a las 15 horas, 15 minutos del 21 de noviembre de 2025,
405 indica que de una revisión integral del expediente y de los escritos presentados, con
406 posterioridad a la primera prevención de la etapa de conciliación, en la que
407 habíamos solicitado ese espacio o participar de esa etapa de conciliación, en la cual
408 se le previno a las partes involucradas sobre algunos elementos de admisibilidad y
409 lo relativo a voluntariedad. En la etapa se procede a comunicar y resolver lo
410 siguiente: Con posterioridad a la prevención realizada el día 24 de octubre, las
411 partes presentaron los siguientes escritos. Entonces, para hacerles un resumen,
412 varias municipalidades como la Municipalidad de Limón, tenemos por ahí también
413 Municipalidad de Palmares, bueno, todas las intendencias involucradas, algunas
414 estuvieron de acuerdo en formar parte de la etapa de conciliación, otras no
415 estuvieron del todo de acuerdo en formar parte de esta etapa de conciliación, e
416 indicaron que el proceso siguiera, ¿verdad?, según los procedimientos
417 administrativos. Por tanto, les voy a leer el, por tanto, porque vienen varios
418 acuerdos, un segundo, por favor. Por tanto: Dar por fracasada la etapa de
419 conciliación de conformidad con lo contemplado en el artículo 75 C.P.C.A. y
420 devolver el expediente del área de trámite para que se resuelvan las gestiones



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

pendientes presentadas. Se ordena trasladar el trámite de forma inmediata para que se resuelva lo correspondiente y se encauce el trámite. Es todo. Esto lo envía la jueza conciliadora, Marisol de Jesús Salas Fallas, jueza decisora. Entonces, en resumen, todas las municipalidades o los entes pues demandados la mayoría no estuvo de acuerdo con participar en la etapa de conciliación, por tanto, el proceso va a continuar como lo establecen ellos. ¿Algún comentario?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, ninguno. Bueno, entonces ahí estamos informados en cuanto al tema de esta notica que nos acaba de leer.

Alberto Brenes Fonseca comenta, perfecto.

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, yo sí, ¿vamos a seguir la misma línea del resto de municipalidades?

José Adrián Molina Vega comenta, aquí dice que la municipalidad de Alvarado hizo el acuerdo de transición y finiquito definitivo, donde dice acuerdos de transacciones...

Alberto Brenes Fonseca comenta, la municipalidad de Alvarado

José Adrián Molina Vega comenta, aquí después donde sigue, donde está esta parte. Después de que viene la lista de acuerdos. Ya le digo la página.

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, pero ¿no era que nosotros le íbamos a consultar a los Gobiernos Locales?

Mariana Calvo Brenes comenta, ¿qué?

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, sobre este asunto. Porque yo siento, ¿verdad?, desde mi punto de vista a ver que es un proceso que nosotros ignoramos y todo eso, entonces, necesitamos de la asesoría legal a ver dónde estamos. Porque vea, la mayoría de las municipalidades dicen “no vamos a ir por esto, nos vamos a ir por esto”. Diay, no sé, tal vez ellos si tienen asesoría, nosotros no. En una reunión dijimos que se iba a consultar que se hiciera sobre el asunto, ¿no sé si se ha hecho la gestión?

Mariana Calvo Brenes comenta, eso es su secretario, a mí no me pregunte.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, están buscando ahí.

José Adrián Molina Vega comenta, donde dice finiquito, aquí.

Alberto Brenes Fonseca comenta, ok, lo que dice el compañero José Adrián, ¿verdad?, que existe un acuerdo de transacción y finiquito definitivo del, ya le digo qué fecha, del 10/11/2023 por parte de la Municipalidad de Alvarado. Solamente eso indica. Pero, sí, en resumen, indica que se va a continuar con el procedimiento porque la mayoría de las municipalidades no desearon participar de la conciliación.

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, pero hay unas que sí aceptaron.

Alberto Brenes Fonseca comenta, hay unas que sí, pero la mayoría no, entonces, la jueza indicó que se iba a proseguir con el procedimiento tal cual ellos indican.

José Adrián Molina Vega comenta, y dice, cuatro municipalidades dieron el no, las otras el sí y viene una lista ahí.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, pero ¿no dice el nombre de las municipalidades que no aceptaron?

José Adrián Molina Vega comenta, ah sí, vienen todas, claro. Tal vez si lo puede leer así más, pero es largo, pero si hay unas que entraron en otro nuevo proceso, para otra nueva reconciliación.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, yo diría que recibamos como formación, ¿verdad?, y como dice Alberto, a final de la nota, ¿verdad?, que pues se vuelve a retomar o algo así.

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, yo siento que a eso como que le están dando muchas largas ¿verdad?, además hay es un proceso largo eso.

Alberto Brenes Fonseca comenta, sí, porque recuerden, perdón que interrumpa, recuerden que esta nota había entrado el 23 de octubre que era en el tiempo de transición, entonces, se había respondido unos días tardíos ¿verdad? y por ende no nos tomaron en cuenta nuestro criterio de que sí estábamos de acuerdo en la etapa de conciliación.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien.

Alberto Brenes Fonseca comenta, ¿continuamos, señor presidente? Continuamos con la correspondencia número 7, es de parte del Comité de la Persona Joven de Cervantes, este lo envía el secretario Dylan Hodgson McCarthy, indica oficio CPJC-016-2025, audiencia del próximo 10 de diciembre. Nosotros le habíamos dado una audiencia a él para rendición de cuentas del Comité de la Persona Joven. Dice: buenas tardes, en respuesta al oficio SMC-430-11-2025, adjunto al oficio CPJC-016-2025, en confirmación de las personas que estarán asistiendo. Saludos. Y, vamos a ver por acá que se me perdió el nombre de las personas que van a venir el 10 de diciembre para dar la rendición de cuentas... detallan que sería la presidenta: Samantha Ríos Serrano, representante de Organizaciones Comunales, la vicepresidenta: Ruth Brenes Molina, representante de Colegios, el secretario: Dylan Hodgson McCarthy, secretario, representante Municipal y Asambleísta ante la Asamblea Nacional de la Persona Joven, y, la tesorera: Naomi Vega Fonseca, Representante de Organizaciones Religiosas. Sin otro particular, agradecemos la atención de la presente. Entonces, básicamente es para indicar el nombre de las personas que van a estar ese día en la rendición de cuentas del Comité de la Persona Joven.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien.

Alberto Brenes Fonseca comenta, Perfecto. Continuamos con la última correspondencia. Es un correo de parte de la Municipalidad de Alvarado. Que básicamente es un recordatorio de lo que hablamos la sesión anterior del Congreso Municipal de Tecnología de Información, lo envía la secretaria municipal, Vivian Leandro Figueroa, ¿verdad? entonces, bueno, este Congreso de Tecnologías de Información pues ya por ahí inició el día de hoy, entonces, no sé si alguno se había inscrito o no, pero es meramente un recordatorio de parte de la municipalidad de Alvarado sobre este congreso.



Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien.

Alberto Brenes Fonseca comenta, perfecto señor presidente, con eso finalizaríamos la correspondencia del día de hoy.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muchísimas gracias don Alberto por la información en cuanto a la correspondencia.

ARTÍCULO III: PRESENTACIÓN DE MOCIONES.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, pasamos al artículo número 3 presentación de emociones. Si algún compañero o compañera tiene alguna moción que presentar. Ninguno.

José Adrián Molina Vega comenta, no señor.

ARTÍCULO IV: INFORME DE INTENDENCIA.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, pasaríamos al artículo número 4 Informe de Intendencia. Tenemos solamente dos puntitos de Informe de Intendencia. La primera es: Presentación y Aprobación de Modificación presupuestaria n°.06-2025 (requerida para incluir los recursos correspondientes a la liquidación laboral de Johanna Pereira Alvarado). Por lo tanto, le concedo el uso de la palabra a la intendenta municipal.

1. Presentación y Aprobación de Modificación presupuestaria n°.06-2025 (*requerida para incluir los recursos correspondientes a la liquidación laboral de Johanna Pereira Alvarado*)

Mariana Calvo Brenes comenta, muchas gracias don Edwin. Bueno, como bien saben, la compañera Johana trabajó 4 años, 11 meses y 29 días acá en la institución y de esto había que pagarle la proporción al aguinaldo, con eso sí se contaba. Sin embargo, al no tener nosotros claridad pues cuál era el resultado que iba a tener el concurso, no teníamos incluido en los reglones de cesantía y preaviso ningún contenido. Entonces, tenemos que modificar para poder pagarle la cesantía ¢1.424.979,79 y de preaviso ¢407.137,8 de manera que estaríamos haciendo esa disminución en el renglón de clasificador por objeto de gasto de 5.01 específicamente 5.01.05 que es para “Equipo y programas de cómputo” entonces, estaríamos quitando ¢1.832.116,88 al “Equipo y programas de cómputo” para aumentarlo en el renglón de “Transferencias corrientes, prestaciones” específicamente el código 6.03.01 Prestaciones legales del programa 1, para así poder completar con lo que ya se tenía del aguinaldo y pagarle la totalidad de lo que se requiera.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien. ¿No sé si algún compañero o compañera tiene alguna consulta o pregunta sobre este primer puntico?

Narelle Teresita Chinchilla Castillo comenta, ninguno.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien, entonces, voy a proceder a someter a votación el primer punto que es presentación y aprobación de modificación presupuestaria número 06-2025. Los compañeros y compañeras que estén de acuerdo, sírvanse a levantar la mano. Aprobado, definitivamente, aprobado.



ACUERDO N°04: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y José Adrián Molina Vega, este Concejo aprueba realizar la modificación presupuestario número 06-2025 para cancelar la liquidación de la ex funcionaria Johana Pereira Alvarado por un total de ₡1.832.116,88: disminuir del código 5.01.05 “Equipo y programas de cómputo” ₡1.832.116,88 y aumentarlo en el renglón de “Transferencias corrientes, prestaciones” específicamente al código 6.03.01 “Prestaciones legales del programa 1” ₡1.832.116,88. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.

2. Tomar acuerdo con respecto a la donación de terreno para la Fuerza Pública.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien, pasamos al segundo punto de informe de intendencia, que es tomar acuerdo con respecto a la donación de terreno para la Fuerza Pública. De igual forma, le concedo uso la palabra a la intendencia municipal.

Mariana Calvo Brenes comenta, muchas gracias, don Edwin. Sí, viera que estaba hablando con el abogado porque él me decía que requeríamos un acuerdo donde se indicara que el lote que está en donación para la delegación no es un bien de dominio público, entonces, yo le decía bueno, hacerme un escrito para que ellos puedan basarse en ese escrito hecho por vos para declararlo así. Pero, me estaba diciendo que hizo la anotación en el registro sin ese acuerdo, entonces que no lo vamos a necesitar. Esperando en Dios que pase. Si registro dice no, entonces, tiene que pasar por Notaría del Estado y ahí es toda la vida ¿verdad?, pero ni modo.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien. Vuelvo a preguntar ¿si algún compañero o compañera tiene alguna consulta pregunta sobre el punto dos?, ¿ninguno?, entonces, procedo a someter a votación de este Concejo municipal el punto número 2 que es tomar acuerdo con respecto a la donación del terreno para la fuerza pública.

Mariana Calvo Brenes comenta, no, pero no se requiere.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, entonces, ¿no?

Mariana Calvo Brenes comenta, no, no es que acaba de describirlo, porque estaba buscando el documento para compartírselos donde dice que no lo requería.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, ok, entonces, sería solamente a modo de información.

Mariana Calvo Brenes comenta, a modo de información para que ustedes estén actualizados de que todavía el terreno no sale a nombre del Ministerio de Seguridad Pública y por ende que sigue siendo un bien nuestro, un bien inmueble. Lo que sí estuvimos en reunión el pasado, para continuar con el informe de intendencia ya de forma regular, el pasado lunes, si no me equivoco, por la tarde tuvimos reunión también con el Departamento de Inscripciones y el Departamento Legal del Ministerio de Seguridad Pública porque ya en el próximo mes nos entregan el vehículo tipo pickup ¿verdad? que como ustedes bien lo saben estará destinado



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

589 para que sea patrulla, entonces, estábamos aclarando el tema de ¿cómo nos lo da
590 la empresa? que luego hay que depositar de nuevo las placas para que salga con
591 matrícula 08, creo que es la que utiliza esta fuerza pública, porque el vehículo como
592 tal sale de agencia con matrícula institucional nuestra ¿verdad? así es como se
593 supone que es el debido proceso. Vamos a ver que más les cuento, bueno, en la
594 sesión el jueves pasado, estuvo Andrea ¿verdad? y Renato para lo de la evaluación
595 de desempeño, vimos los, ah bueno ¿eso está en dictamen?

596 Alberto Brenes Fonseca comenta, ajá, en dictamen de Comisión.

597 Alberto Brenes Fonseca comenta, está al final de la correspondencia don
598 Edwin. Perdón.

599 Mariana Calvo Brenes comenta, si está entonces eso lo omitimos, pero nos
600 fue bien, ahora lo vemos en el dictamen. También, estuvimos el viernes en la
601 asamblea de la ANAI ¿verdad? la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias
602 bastante interesante porque, bueno, ya nos estamos planteando cómo trabajar el
603 próximo año, hay muchos temas, algunos alcaldes proponen que trabajemos temas
604 más transversales ¿verdad? como el tema residuos sólidos, el tema de seguridad y
605 no temas que se podrían considerar específicos, sin embargo, vimos proyectos de
606 movilidad público que son bastante interesantes ¿verdad? como el servicio público,
607 el de transporte público es un servicio y no un negocio ¿verdad? porque si lo vemos
608 como negocio decae como ha decaído tanto porque las rutas se hacen, o sea,
609 resultan cero atractivas para una empresa porque no les va a dar rédito ¿verdad?

610 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, no son rentables.

611 Mariana Calvo Brenes comenta, no son rentables gracias, Juan Carlos, esa
612 era la palabra que buscaba, no resultan rentables, sin embargo, nosotros como
613 gobierno local el poder garantizar ese transporte público ¿verdad? para mejorar la
614 calidad de vida de las personas pues es un tema relevante importante. Por la tarde,
615 el señor alcalde de San José nos invitó a una reunión específicamente para hablar
616 tema de residuos y sobre los proyectos de ley que ellos tenían en la asamblea, es
617 un tema bastante complejo muy muy complejo, estamos como en esa encrucijada
618 entre si se hace un transitorio, el meollo del asunto es que nosotros como
619 municipalidad entregamos los usos de suelo y en algunos de los proyectos hay
620 como dos proyectos diferentes, unos proponen darle como con un transitorio darle
621 la potestad que sea el Ministerio de Salud quien dé el uso de suelo y eso divide el
622 régimen ¿verdad? hay quienes están de acuerdo y hay quienes no están de acuerdo
623 que eso suceda de esa manera. De alguna manera ahora no se comulga con la
624 postura del Ministerio como tal, seguimos hablando del cierre inminente de rellenos
625 sanitarios y eso estamos de acuerdo por supuesto, el tema es ¿cómo y cuándo? y
626 mientras tanto que estuvimos discutiendo sobre ¿verdad? la incapacidad de las
627 municipalidades de resultar rentables por sí solas y cuando usted escucha una
628 municipalidad grande y millonaria diciendo “ustedes saben que no podemos ser
629 rentables solos” ¿verdad? si ellos no resultan siendo rentables es un tema de
630 volumen, para que el negocio de residuo sólido resulte rentable es un tema de



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

631 volumen, pero entonces, hay algunas, ustedes saben que desde FEDEMUCA
632 hemos visto un montón de proyectos y un montón de opciones, entonces, algunas
633 empresas más bien se quedan cortas porque no pueden recibir todos los residuos
634 de la región Cartago, y hay otros más bien que son monstruos enormes y la idea es
635 más bien tener mayor volumen. Entonces, en el tema de residuos sólidos todos
636 tenemos el discurso que hay que unirnos más no he visto un camino claro del cómo
637 unirnos, y eso hablando de al menos de la GAM ¿verdad? entonces, hay una en
638 este, uno de los proyectos de ley que ellos fueron el martes nos habían invitado
639 para ir el martes a la asamblea, hay como un transitorio de que nos den 2 años,
640 ¿verdad?, para correr el decreto y que podamos seguir disponiendo más de 80
641 kilómetros y tal, ¿verdad?, lo que muchos hemos logrado de manera individual,
642 porque ese es otro tema, hay municipalidades que no han tenido el caos, hay otras
643 municipalidades que ya hemos vivido el caos y lo hemos superado, ¿verdad? y
644 además, en esa reunión veíamos, porque los departamentos ambientales y técnicos
645 de residuos de cada una de las municipalidades, está la de Belén, la de Heredia y
646 la San José, son las más fuertes que sostienen esto, hicieron un estudio del estado
647 de todas las Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito del país y
648 realmente todos tenemos una fórmula muy diferente. Nosotros, por ejemplo,
649 hacemos una recolección diferenciada y tercerizamos todo, hay municipalidad
650 donde no hacen recolección diferenciada y se encarga con su personal, con sus
651 camiones de recolectarlo, en fin, es un tema bien complejo. Nosotros, como les
652 decía, habíamos explorado tal vez muy ingenuamente a ver si lo podíamos resolver
653 a nivel cantón y no resulta rentable, no es un negocio rentable, no tenemos el dinero
654 requerido, sería muy riesgoso no tener ni el dinero ni la figura. Entonces, por ahora,
655 al menos nosotros como CMD Cervantes nos mantenemos en todos los espacios
656 posibles, habidos y por haber de negociaciones, el más fuerte es FEDEMUCA y
657 ANAI ¿verdad? entonces, ahí ustedes verán que siempre vamos a estar yendo
658 porque residuos no nos queremos quedar por fuera cuando ya les identifique cuál
659 va a ser la fórmula o el camino que vamos a seguir la mayoría. Luego, el fin de
660 semana se dio una charla sobre el vapeo y sobre el tema de denuncia ciudadana,
661 esto en las líneas de sembramos seguridad, que recuerden trabajamos con fuerza
662 pública, con la parroquia y nosotros, entonces, se hizo esa primera charla sobre
663 este tema porque estábamos un poquito rezagados con el tema de la denuncia, del
664 tema de vapeo y las autoridades responsables en el hogar que pensamos que eso
665 es importante enfrentarlo. El sábado y domingo yo estuve también trabajando en la
666 evaluación de las ofertas para la construcción del edificio, y de la fachada y del techo
667 del liceo. Lastimosamente creo que el liceo me va a quedar sin adjudicarse por un
668 tema de precios y un tema de requisitos de admisibilidad. Recuerden que los
669 requisitos de admisibilidad no se subsanan porque eso sería darles ventaja indebida
670 a otros oferentes, entonces, lastimosamente, el que sí me pasaba por precio no me
671 presentó unas cosas que no son subsanables. Diferente nos fue con el cierre
672 perimetral la segunda planta y la fachada donde tenemos a 2 empresas que



673 cumplieron bastante bien, a ambas les subsanamos el diseño tridimensional y otro
674 detallito al otro que no preciso, pero eran cosas, digamos, menores y ellos sí nos
675 cumplieron con todas las líneas y nos cumplieron en precio. Dos empresas,
676 entonces, es muy posible, gracias a Dios, que se vaya a poder adjudicar las obras
677 y empecemos a trabajar todo en diciembre, ya en enero empecemos a ver el trabajo
678 ya de hormiga. Entonces, bueno, gracias a Dios fue un fin de semana provechoso.
679 Vamos a ver, también estuvimos con Lanzas que es el abogado que nos da los
680 servicios el lunes, que nos da el servicio justamente para el refrendo de los contratos
681 en SICOP. Recuerden que cuando es una contratación menor o mayor,
682 dependiendo de la naturaleza y el umbral tiene que refrendarlo un abogado.
683 Básicamente el abogado lo que dice es “doy fe de que todo el proceso cumple
684 ¿verdad? está bien hecho y se adjudica a fulano de tal” pero, no hemos tenido
685 oportunidad porque nunca hemos hecho un refrendo, recuerden que tenemos dos,
686 el de residuos que es una mayor esa se tiene que refrendar, y el de que ustedes
687 también la probaron ¿agregados o asfaltos? ¿cuál de los dos era? Creo que es el
688 de agregados. Sí, me parece que ese era menor. Ay, chicos, es que yo ya estoy,
689 tengo todos en la cabeza, pero bueno, yo sé que son dos, ¿verdad? Básicamente
690 los procesos SICOP que ustedes aprueban, esos son los que van a requerir el
691 refrendo. Estoy segura de que, el del residuo, porque esa es mayor. Entonces, esa
692 sí, el otro me parece que es el de agregados porque es por demanda, entonces,
693 también nos pasa el umbral, si no me equivoco. Sí porque el de asfalto es ya...

694 José Adrián Molina Vega comenta, el de asfaltos fue la semana pasada que
695 vimos...

696 Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta, sí, la semana pasada fue asfaltos.

697 Mariana Calvo Brenes comenta, ¿ustedes aprobaron asfaltos?

698 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, sí porque dice, proyectos de asfaltos
699 y otras obras.

700 Mariana Calvo Brenes comenta, ajá, pero es que hay uno que por monto no
701 nos pasa el umbral, entonces, no ocupa refrendo. Bueno, son dos, ahí nos van a
702 llegar. Ahí vamos en camino, el tema es que queríamos justamente porque es la
703 primera vez que sacamos licitaciones mayores, ¿verdad? y menores, siempre son
704 reducidas, ¿verdad? pues esto es por el monto, nosotros siempre nos manejamos
705 con reducidas. Lo más que ha llegado a suceder es que pasa a Concejo. ¿verdad?
706 es reducida, pero pasa al umbral del 35% que yo apruebo, entonces, lo vemos en
707 conjunto. Pero ya esto sí por ley requiere refrendo del abogado, entonces, nos
708 reunimos con él, aclaramos dudas, lo presentamos al equipo, porque hay varias
709 cositas aparte de temas notariales que él está trabajando, como lo de la fuerza
710 pública ¿verdad? hacer el traspaso del lote y lo de la actualización de la finca del
711 gimnasio que había que actualizar medidas y otros, eso también lo estaba haciendo
712 Lanzas. Estuvimos en la Asamblea del Concejo Territorial Paraíso-Alvarado, Narelle
713 y yo, es importante que incentivemos a más organizaciones de Cervantes y
714 Alvarado en general que sean una Asociación o tengan una cédula jurídica a



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

acreditarse y hacer presencia ¿verdad? lástima, porque en la asamblea se selecciona el... ¿cómo se llama el órgano? Junta no, ¡el Concejo!, el Concejo directivo, en la asamblea se selecciona el Concejo directivo, entonces, entre más representación haya de Alvarado, porque es territorio Paraíso-Alvarado pues mejor, para que sepan que ahí nos mantenemos Narelle y yo. Cuando yo no puedo ir va José, pero eso es, y el Centro Agrícola somos los que tenemos representación de Cervantes nada más. Recuerden que todos los proyectos que pasan por INDER como Barbacoas, tienen que pasar y llevar la bendición del Concejo Territorial, entonces, la junta del colegio, la junta de la escuela, la Asociación de Desarrollo, son instituciones que deberían de acreditarse porque así se pueden presentar proyectos al INDER y se promueven a través de esa instancia.

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, pero, en un tiempo ¿quién iba?

Mariana Calvo Brenes comenta, Marvin quedó nombrado, pero nunca fue.

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, ¿no volvió más?

Mariana Calvo Brenes comenta, solo fue una vez, si eso fue hace como 2 añitos. Yo creo que Narelle no estaba. ¿Vos estabas? si 2-3 añitos, él solo asistió una vez y ya luego después perdió un poco el interés ¿verdad? Entonces, tal vez no importa, volver a intentarlo entonces acreditar a otra persona que tal vez bueno él por sus labores tal vez no puede, porque es un horario un poco incómodo, son en la mañana y demás, es comprensible, pero tal vez otro representante del ADI que pueda entrar y luchar ahí por el recurso, y bueno...

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, discúlpeme, pero ¿participan las organizaciones que tienen persona jurídica?

Mariana Calvo Brenes comenta, sí, esas son los que se pueden acreditar.

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, bueno, si hubiera bastantes, hay una mejor representación del cantón.

Mariana Calvo Brenes comenta, claro, y jalamos más recurso.

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, exactamente.

Mariana Calvo Brenes comenta, sí señor. Y bueno, para hoy avanzamos bastante con el trabajo para el festival navideño. Nos quedaron 5 campitos, hoy hicimos la reunión para rifar los espacios y productos. Bueno, quedaban 5 campitos, yo creo que ahora quedan como 1 o 2 disponibles. Para que sepas son ₡15.000 y bueno ahí todo va, ya tenemos el recurso para el concierto, alimentación, premiación de carrozas, gracias a Dios y a todos los patrocinadores, yo de verdad les pido que, en la elaboración del próximo presupuesto o una modificación, ¿no sé cómo hacemos?, pero contemplemos esta actividad también porque en este año estuvimos a punto de pensar en no hacerla porque es mucho dinero y estaba cero colones ¿verdad? entonces sí bueno yo le comentaba a Narelle ahora que, porque eso tiene que venir del ordinario, si no me equivoco, en el extraordinario no hay donde meterlo y lastimosamente no se incluyó. Entonces, lo que se dejó para para cultura, digamos, pensamos entonces en tres, dividirlo en tres y para poder cubrir algo por favor que lo...



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

757 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, pregunto, entonces ¿quiere decir que
758 cada año sube el presupuesto para hacer la actividad?

759 Narelle Teresita Chinchilla Castillo comenta, pues sí.

760 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, sí ¿verdad? porque año a año sube.

761 Mariana Calvo Brenes comenta, sí claro, porque alimentación cada vez es
762 más caro, concierto también. Aún así, los proveedores a mí me parece que han sido
763 muy buenos y nos han dejado muy similar, al menos el año pasado, muy muy
764 similar.

765 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, les pregunto yo porque, entonces,
766 dependiendo del presupuesto que se pueda elevar en cultura y todo eso, dejar
767 contemplado todo eso de una vez.

768 Mariana Calvo Brenes comenta, lo que pasa es que ahora como ya nosotros
769 formulamos el proyecto presupuestario 2026 tendríamos que ver a quién le
770 quitamos ¿y de dónde vamos a quitar? ¿a quién le vamos a quitar? Habría que ver,
771 ¿verdad?

772 Eduardo Sanabria Robles comenta, ¿y la heladería?

773 Mariana Calvo Brenes comenta, no, ustedes lo habían incluido en el
774 presupuesto que lo que ese recursito se incluía, pero no preciso cuánto se dejó, voy
775 a ver acá, pero si acaso fueron como 2 millones para tres actividades: Feria al Chile,
776 Semana Cívica y Navidad. Yo este próximo año sí les pido por favor, y ojalá que
777 tomen el acuerdo, que no se gasten todos los recursos en una sola actividad porque
778 si es muy ingrato para el resto de que la gente espera lo que yo les decía, son
779 actividades de la comunidad, en general las tres para mí, digamos, yo me casé con
780 las tres actividades las tres actividades son, de hecho, en el plan del CDCI ¿verdad?
781 que es esa instancia de coordinación interinstitucional, yo lo metí como un tema de
782 atractivo turístico, ¿verdad? 3 ferias ¿verdad? que pretenden resaltar la identidad
783 cervanteña. ¿Cuál? La Feria del Chile y la Tortilla y Queso, la Feria de la
784 Independencia y la Feria Navideña, así tal cual, las 3, asociándolo al trabajo que
785 ustedes le habían asignado a Alberto de integrarnos en la red de turismo de
786 Alvarado, ¿verdad? Entonces, si hacemos, entre otras cosas, ¿verdad?, uno de los
787 objetivos es ejecutar las tres ferias ¿verdad? como gancho turístico de las
788 festividades y la identidad cervanteña gastronómica ¿verdad? porque la feria tiene
789 un fuerte el contenido gastronómico. Entonces, que ya pensemos no en la feria de
790 la independencia nada más porque es semana cívica, sino más grande ¿verdad?
791 que esas tres ferias sí o sí nosotros las apadrinamos y nosotros las hacemos
792 ¿verdad? Ahí yo les voy a mandar el plancito de este CDCI, es difícil también porque
793 es a las 9:00 de la mañana, pero sería muy bueno que ustedes también pudieran
794 participar. Ahí en el CDCI sería por con voz, pero sin voto, porque eso es por
795 reglamento ¿verdad? por ley que están todas las instituciones. Gracias a dios desde
796 el 2020 hemos tenido un CDCI constante, no hemos dejado de trabajar a veces
797 bajamos un poquito el ritmo, pero volvemos a retomar. Tenemos la oportunidad de
798 trabajar con Fuerza Pública, INAMU, PANI, INA, MEP, Ministerio de Salud,



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

MIDEPLAN, IFAM, INDER, MAG ¿verdad? una vez al mes tenemos la posibilidad de tener a todos los representantes de las instituciones aquí sentados pensando ¿qué vamos a hacer para Cervantes? y nosotros tenemos un plan anual. Entonces, para que sepan que esas 3 ferias ya están ahí en la parte de turismo y promoción turística.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien.

Mariana Calvo Brenes comenta, eso sería muchas.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, gracias. ¿No sé si algún compañero o compañera, alguna observación al informe de intendencia? ¿Ninguno? Muy bien, agradecerle a Mariana por el informe presentado hoy al Concejo municipal.

ARTÍCULO V: DICTÁMENES DE COMISIÓN.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, pasamos entonces al puntico número quinto, dictámenes de comisión.

Alberto Brenes Fonseca comenta, al final de la correspondencia viene el dictamen de comisión.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, ok. ¿Le doy?

Mariana Calvo Brenes comenta, si no yo le ayudo con mucho gusto.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, dice: Comisión de Gobierno y Administración, fecha 20 de noviembre, hora de inicio 6:15pm hora y finalización 6:55pm. Miembros presentes: Magaly Chacón presidente de Comisión, Andrea Sanabria secretaria de Comisión, Renato Ulloa Concejal, Asesores: Mariana Calvo. Asunto a tratar: Herramienta de evaluación del desempeño de los funcionarios municipales. Dictamen: Se acuerda el manual de complementación de los puestos perfil de secretariado municipal TM1. Se presenta la herramienta de evaluación del desempeño y sus... ahí sí, Mariana.

Mariana Calvo Brenes comenta, ¿por dónde quedamos? Aquí. Se presenta la herramienta evaluación de desempeño, sus indicadores para el conocimiento de los miembros de la Comisión. Se acoge la herramienta presentada para la evaluación del desempeño del puesto de Secretaría del Concejo y se recomienda una primera evaluación en el mes de diciembre del 2025, sería una evaluación parcial, en febrero del 2026 una evaluación final del periodo 2025, para cumplir con el ciclo de evaluación del desempeño del CMD de Cervantes. Remitir manual de la UNGL a todo el Concejo, para que ustedes conozcan el procedimiento.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muchas gracias. Entonces, ¿no sé si algún compañero o compañera tiene alguna mención al dictamen de la comisión de Gobierno y Administración? ¿Ninguno? Entonces, procedo a someter a votación el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración. Los compañeros y compañeras que estén de acuerdo sírvanse en levantar la mano. Aprobado.

ACUERDO N°05: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y José Adrián Molina Vega, este Concejo aprueba: el dictamen de la comisión



de Gobierno y Administración referente a la herramienta de evaluación del desempeño de los funcionarios municipales. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.

Artículo VI: Asuntos Varios.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, bien continuaríamos. Entonces, con el punto sexto, que es Asuntos Varios. Vamos a iniciar por el compañero Eduardo. Por la compañera Narelle.

Narelle Teresita Chinchilla Castillo comenta, sí, nada más solicitarles ayuda, igual, con el tema festival de la Luz, para promocionar el tema de carrozas navideñas, tenemos solo 1 barrio inscrito, es una inscripción gratuita, los premios están muy buenos: primer lugar ₡150.000, segundo lugar ₡100.000, tercer lugar ₡50.000. Pueden participar familias, barrios, grupos organizados que, pues, que quieren adornar y embellecer más el desfile, y que puedan de paso ganar dinero que es donado por el comercio de la comunidad. Voy a pasarles al chat para que puedan compartir las imágenes. Hay algunos requisitos, pero también hay una imagen para que se lo puedan dirigir a las personas interesadas.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien, gracias. ¿Andrea?

Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta, no señor.

José Adrián Molina Vega comenta, yo sí, tengo uno. Es con respecto a la moción que presentó el regidor de Alvarado, Ángel Meléndez, sobre la creación del himno cantonal. Él nos pone y nos dice que quería consultarnos si nosotros enviamos el acuerdo vía correo electrónico a la municipalidad de Alvarado. Esto les permitiría a ellos, bueno, nos están preguntando si nosotros tomamos el acuerdo y les enviamos el correo, ¿no sé si tomamos el acuerdo? Dice que el acuerdo no le llegó al correo de la municipal de Alvarado, entonces, nos pregunta que si se lo podemos hacer llegar o volver a tomar otra vez el acuerdo con el voto de apoyo sobre el himno del cantón. Dice que, o también el acta de la sesión. Esa es el acta número 44 del miércoles 5 de noviembre donde nosotros tomamos ese acuerdo, donde se dictaminó que la Comisión daba voto de apoyo, pero no sé si se envió ese acuerdo.

Alberto Brenes Fonseca comenta, sí se envió, pero si gustan, para respaldarnos podemos volver a tomar el acuerdo.

José Adrián Molina Vega comenta, tomar el acuerdo. En el transcrito del acta no viene ese acuerdo, se leyó el dictamen y se hicieron las observaciones, pero no viene el acuerdo. Entonces, no sé si fue que no lo tomamos o fue que no le llegó. Sería en el acta 44.

Alberto Brenes Fonseca comenta, ok perfecto. Preferiría que se tomara el acuerdo mejor, para respaldarnos.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, sí. Entonces, sería compañeros y compañeras tomar el acuerdito en el punto número, ¿Adrián? ¿del dictamen de Comisión?



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

José Adrián Molina Vega comenta, dice que eso está en el acta número 44 en la línea 1202, y dice que, asunto a tratar: moción presentada por el regidor Ángel Meléndez de la Municipalidad de Alvarado, creación del himno del cantón de Alvarado. Después, la Comisión de Cultura dictaminó, dice: después de conversar y discutir, dicha Comisión dictaminó varios acuerdos, fueron 4 pero, el primero decía “que se acuerda solicitar a los miembros del Concejo Municipal del Distrito de Cervantes dar voto de apoyo a la moción presentada por el regidor”.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, ok, entonces ahí, compañeros y compañeras, sería hoy tomar el acuerdito referente al punto número uno del informe de dictamen de la Comisión de Cultura, dando el voto de apoyo a la moción presentada por el regidor Ángel Meléndez. Entonces, los compañeros y compañeras que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobado definitivamente, aprobado.

ACUERDO N°06: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y José Adrián Molina Vega, este Concejo aprueba: según dictamen de la Comisión de Cultura, los miembros del Consejo Municipal del Distrito de Cervantes dan voto de apoyo a la moción presentada por el regidor Ángel Meléndez de la Municipalidad de Alvarado en cuanto a la creación del himno del Cantón de Alvarado. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.

José Adrián Molina Vega comenta, eso sería.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, eso sería, perfecto. ¿Juan Carlos?

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, sí, yo traigo uno. Ya como tres veces, los sábados vengo allá de Mega Super y la misma basura está ahí.

Mariana Calvo Brenes comenta, ¿la misma?

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, sí, entonces un día, un viernes me tomé el rato con Yahaira, y dice Yahaira que no sabe quién es el que pone esa basura ahí.

Mariana Calvo Brenes comenta, ah, ok.

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, pero me llama la atención, resulta que el último sábado que yo vi, hay botellas de cervezas.

Mariana Calvo Brenes comenta, ¿no será alguien que recoge más bien del centro y la deja ahí?

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, sí, pero es variada, porque yo un día vi y eran cosas orgánicas y eso. Y ya el último sábado ya vi que son botellas de cerveza desechable, le digo yo lo que usted está pensando, ¿será que alguien viene, recoge y deja ahí? Porque yo le dije a Yahaira y me dice -no, ¿usted no me haría el favor de ponerle el ojo a ver quién es? - para hablar con él y decirle que no deje eso ahí. Porque, digámosle, si hay un partido y hay botellas de eso, se hace un pleito, eso



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

sirve como un arma. Entonces sí, ponerle el ojo a eso. Pero ella me dice es que no sabe quién es el que pone eso ahí. Pero es variable. Nada más sería eso.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, solamente. Eh, no sé Alberto, si tiene algún temita en asuntos varios.

Alberto Brenes Fonseca comenta, sí, claro. El día de hoy tuve la oportunidad de ir a un par de reuniones a la Municipalidad de Alvarado y como recomendación me solicitaron que el Concejo tome un acuerdo para designar a mi persona para poder legalizar los libros de actas, tanto para la apertura como para los cierres de los mismos. Entonces, aunado a eso, se necesita un oficio de la administración, pero sí, de parte del Concejo y tener un acuerdo en el que se me designe a mí tanto para la apertura como para el cierre de libros de actas.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien, entonces, someto a vocación la solicitud presentada por el secretario municipal de este Concejo, referente a lo que es libro de actas, apertura y cierre. Los compañeros y compañeras que estén de acuerdo, sírvanse en levantar la mano. Aprobado.

ACUERDO N°07: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y José Adrián Molina Vega, este Concejo aprueba: designar al secretario municipal de este Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, Alberto Brenes Fonseca cédula 304410759 para poder legalizar los libros de actas, tanto para la apertura como para los cierres de los mismos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.

Alberto Brenes Fonseca comenta, gracias, muy amables. Solamente.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien. Yo solamente tengo un asuntico vario, precisamente en colaboración con el grupito de Juntos por Cervantes mañana vamos a sesionar, bueno, mañana nos vamos a reunir la Comisión de Seguridad Vial. Hoy ocupamos, compañeras y compañeros, un acuerdito de este Concejo para el tema de cierre de vías, ¿verdad? ¿Cuáles son las vías que vamos a cerrar y los horarios? Todo lo que tiene que ver con el centro de Cervantes, iniciando desde la capilla de velación, frente a la municipalidad hacia la antigua bomba de combustible. Los accesos al IMAS 1, a IMAS 2 y Divino Niño, eso va a ser a partir de las 12:00md del sábado 20 de diciembre. Y la ruta principal que va de las letras del gimnasio, entre el salón parroquial y la cancha de fútbol frente a comidas caribeñas ¿verdad? Y la vía principal frente a la escuela. La vía que va detrás de la iglesia se va a cerrar de 2:00pm a 4:00pm con paso regulado, ahí vamos a tener 2 voluntarios con banderilla roja que ellos van a estar dando pasos. De 4:00pm en adelante se cierra definitivamente la vía, ¿verdad? Entonces, hoy ocupamos un acuerdito de este municipio unánime y en firme ¿para qué? para proceder a comunicar a través de la página oficial de la municipalidad, a través de nosotros en los chats, y todo el asunto, solicitarle también al colegio, a la escuela y a la parroquia que los puedan informar y a los comercios ¿verdad? del cierre de la



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

vía. Entonces, hoy ocupamos este acuerdo compañeras y compañeros padre elemento de que le puedan transcribir ese a la secretaria “Juntos por Cervantes” para que nos salga la nota.

Mariana Calvo Brenes comenta, don Edwin, talvez si usted hace copiar este acuerdo al comercio y con alguno de los chiquillos lo que hacemos es tirar la copia del acuerdo en la página del Concejo y lo repartimos al comercio, para que ellos sepan de una vez.

Narelle Teresita Chinchilla Castillo comenta, y ahí tal vez agregar que, si se pudiera cerrar antes la vía frente a la escuela porque se empieza a decorar desde las 8 de la mañana porque ahí va a estar la tarima.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, entonces indíqueme usted para mañana en la Comisión.

Narelle Teresita Chinchilla Castillo comenta, esa sería solamente la de frente a gradería de la escuela porque ahí se pone la carreta, donde va el sonido, el concierto y se decora. Entonces, ocupan todo el día.

José Adrián Molina Vega comenta, sino pasa como el año pasado.

Narelle Teresita Chinchilla Castillo comenta, es que el problema fue ese, que mientras se decoraba, pasaban carros. Sería como a las 8 de la mañana, por ahí.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, sí, entonces ahí que la vía frente a la escuela se va a cerrar definitivamente desde las 8 de la mañana en adelante.

Narelle Teresita Chinchilla Castillo comenta, exacto.

Alberto Brenes Fonseca comenta, ¿qué día sería?

Mariana Calvo Brenes comenta, sábado 20 de diciembre, que es el día del festival.

Alberto Brenes Fonseca comenta, ¿únicamente esa vía frente a la escuela?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, sí, de 8 en adelante.

Mariana Calvo Brenes comenta, y el resto de 12, en el área que mencionó don Edwin.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, y el resto de 12:00md hasta que finalice el Festival de la Luz. Y, detrás de la iglesia...

Mariana Calvo Brenes comenta, esa es la única que se cierra a las 2:00pm con paso regulado.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, 2:00pm con paso regulado.

Alberto Brenes Fonseca comenta, ok. Y ese resto que se cierra a partir de las 12:00md ¿cuáles sectores son don Edwin?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, ¿a partir de las 12:00md?

Alberto Brenes Fonseca comenta, sí.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, de la capilla de velación frente a la municipalidad hasta la antigua bomba de combustible, y los accesos entre los IMAS 1, IMAS 2 y Barrio Divino Niño a partir de las 12:00md.

Alberto Brenes Fonseca comenta, gracias.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

1006 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, y, para recordarle, y la vía frente a
1007 la escuela de 8:00am en adelante. Y detrás de la iglesia de 2:00pm a 4:00pm paso
1008 regulado. Y de 4:00pm en adelante cierre total hasta que finalice el festival.

1009 Narelle Teresita Chinchilla Castillo comenta, eso incluye Calle frente a
1010 Megasuper y Calle La Trinidad. ¿ya eso sería de 4:00pm en adelante?

1011 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, sí, ahí van a estar unas personas
1012 que indicarán donde estacionar. Usted me dice Alberto.

1013 Alberto Brenes Fonseca comenta, sí, estamos con el acuerdo.

1014 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, ya lo habíamos tomado. Listo.
1015 Entonces, pasaríamos al punto número...

1016 Alberto Brenes Fonseca comenta, ¿lo votamos?

1017 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, ¿no lo habíamos votado?

1018 Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta, no, no lo habíamos votado.

1019 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, a los compañeros y compañeras que
1020 estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Aprobado, definitivamente aprobado.

1021 **ACUERDO N°08: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,**
1022 **ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Andrea**
1023 **Sanabria Sojo, Eduardo Sanabria Robles, Edwin Egidio Molina Casasola y**
1024 **José Adrián Molina Vega, este Concejo aprueba comunicar lo siguiente: la**
1025 **Junta de Seguridad Vial y “Juntos por Cervantes” organizadores del Festival**
1026 **de la Luz Cervantes 2025 comunica que el próximo sábado 20/12/2025 se**
1027 **estará llevando el Festival de la Luz Cervantes 2025. Comunicamos que habrá**
1028 **cierre de vías en todo el casco central y accesos a Cervantes. Por lo que, al**
1029 **comercio de la zona, a la iglesia y vecinos en general les pedimos tomar las**
1030 **medidas del caso ya que no habrá acceso en ninguna de las rutas a**
1031 **continuación mencionadas: 1) A partir de las 8:00am frente a la Escuela Luis**
1032 **Cruz Meza. 2) A partir de las 12:00md desde la capilla de velación frente a la**
1033 **municipalidad hacia la antigua bomba de combustible, incluye los accesos al**
1034 **IMAS 1, a IMAS 2 y Divino Niño. 3) A partir de las 2:00pm y hasta las 4:00pm la**
1035 **vía que va detrás de la iglesia tendrá paso regulado. 4) A partir de las 4:00pm**
1036 **en adelante cierre total de todas las vías antes mencionadas hasta que finalice**
1037 **el Festival de la Luz. CÓPIESE A COMERCIO AFECTADO. ACUERDO**
1038 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO EN FIRME.**

1039 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, entonces ya con esta aprobación
1040 mañana los miembros de la Comisión ya finiquitaríamos, brindaríamos un pequeñito
1041 informe a “Juntos por Cervantes” de cómo queda la situación y tal vez nos
1042 volveríamos a reunir previo a...

1043 Mariana Calvo Brenes comenta, don Edwin, nombres y cédulas de las
1044 personas que van a estar mañana.

1045 Edwin Egidio Molina Casasola comenta, mañana tomamos nombres

1046 Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, ¿de voluntarios?



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Mariana Calvo Brenes comenta, sí, todos los que van a trabajar en seguridad, todos, todos para coordinar lo de los gafetes que ustedes habían pedido.

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, ok, listo.

Alberto Brenes Fonseca comenta, don Edwin, ¿me permite la palabra? Gracias, ¿este acuerdo entonces sería dirigido a?, el del cierre de días para el 20 de diciembre.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, o sea, el acuerdo sería para comunicar.

Mariana Calvo Brenes comenta, primero para que ustedes aprueben el cierre de calles, tienen la autoridad de hacerlo. Y que ese acuerdo abajo diga “cópiese al comercio afectado” y se manda.

José Adrián Molina Vega comenta, escuela, colegio, comercio, iglesia.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, el acuerdo principal es cierre de vías para efectos de curarnos en salud. Y luego, el comunicado a los comercios, redes sociales.

Alberto Brenes Fonseca comenta, muchas gracias don Edwin.

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, Narelle tengo una pregunta, lo de las carrozas, ¿pueden participar de alrededor del distrito? No, solo de aquí.

Narelle Teresita Chinchilla Castillo comenta, habíamos quedado que solo Cervantes.

Juan Carlos Vega Zúñiga comenta, solo Cervantes.

Narelle Teresita Chinchilla Castillo comenta, no se ha inscrito nadie, pero, solo una. Hay mucha agrupación, hay muchos que ocuparían esa platita, entonces, para que pasen la voz ahí rápido. Por ejemplo, yo sé que hay varios, como el año pasado que de esa misma platita hacían una fiesta navideña para los niños de su barrio. Otros por ahí les sirven para embellecer la zona en la que viven o, ¿por qué no? a una familia no le caería mal esa platita. Entonces, ahí en ese caso si se tiene que cumplir con los requisitos que está ahí.

ARTÍCULO VII: CIERRE DE SESIÓN.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, muy bien, sin más asuntos que tratar pasaríamos al artículo número 7 cierre de sesión. Al ser las 7 y 14 minutos damos por finalizada esta sesión ordinaria número 47-2025, tengan todos muy buenas noches.

Al ser las diecinueve horas con catorce minutos se cierra la sesión.

Edwin Egidio Molina Casasola
Presidente Suplente

Alberto Brenes Fonseca
Secretario de Concejo